

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita, **en relación a la finalización por parte del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, del procedimiento de la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de posgrados de Estudios de Género y Actividades del ámbito universitario.**

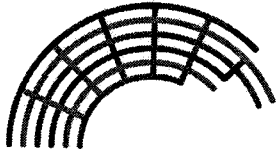
Por Resolución del 27 de junio de 2016, del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, se realizó la convocatoria de concesión de subvenciones para la realización de Postgrados de Estudios de Género y Actividades del ámbito universitario racionadas con la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, en régimen de concurrencia competitiva. Dicha convocatoria fue publicada con fecha 1 de julio de 2016 en la Base de Datos nacional de Subvenciones (BDNS indentif. 310424) y con la misma fecha se publicó el extracto de la convocatoria en el BOE.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes el día 16 de julio de 2016, se procedió al examen de las solicitudes y documentación presentadas, habiéndose requerido a las entidades solicitantes la subsanación de los defectos u omisiones observados en el formulario de solicitud o en la documentación presentada, con advertencia de que, de no hacerlo en el plazo conferido, se les tendría por desistidas de su petición.

Por Orden HAP/1169/2016, de 14 de julio, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio de 2016 relativas al presupuesto de gastos y operaciones no presupuestarias publicada en el BOE del día 16 de julio, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas adelantó los plazos de tramitación de las distintas operaciones a realizar en la ejecución del presupuesto de gastos y operaciones presupuestarias, que se regulan con carácter general en la Ley de Presupuestos de cada ejercicio, antes de la necesidad de hacer efectivos los compromisos adquiridos con la Comisión Europea para asegurar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

La Subdirección General de Estudios y Cooperación, como órgano instructor, a la vista de la Orden HAP/1169/2016, de 14 de julio, se acordó formular la propuesta de terminación de procedimiento, que eleva a la Directora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

Ante lo anterior, la Directora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades mediante Resolución de fecha 19 de diciembre de 2016 resolvió poner fin al procedimiento de la convocatoria de concesión de subvenciones, iniciado por Resolución del 27 de junio de 2016, por la imposibilidad material de continuarlo por establecidos en la Orden causas sobrevenidas, a la vista de los plazos en la Orden HAP/1169/2016, de 14 de julio que regula las operaciones de cierre del ejercicio de 2016.



Los estudios de género son imprescindibles para el avance en igualdad, y la erradicación del machismo cuyo máximo y más brutal exponente es la violencia machista. La retirada de la subvención cuya parte se destina a las becas de las estudiantes golpea a quienes menos oportunidades tienen.

Por todo lo expuesto formulo las siguientes preguntas:

PRIMERA, ¿Tiene previsto el Gobierno incluir nuevamente en los Presupuestos Generales del Estado del año 2017 las subvenciones dirigidas a la realización de Postgrados de Estudios de Género y Actividades del ámbito universitario relacionadas con la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, en régimen de concurrencia competitiva?

SEGUNDA, ¿Considera el gobierno que es la educación en Materia de género fundamental para paliar la lacra que es el machismo en este país?

TERCERA, ¿Toma el gobierno esta medida en contra de lo que recogen las leyes porque le parece que la violencia machista es algo en lo que nos podamos permitir recortar presupuesto?

RITA BOSAHO  
Diputada

Palacio del Congreso de los Diputados, a 16 de enero de 2017.

RODRÍGUEZ ANGELA  
Diputada

ALBA NAYUA MIRIAM  
Diputada